



BASES DEL X CONCURSO NAVIDEÑO DE TARJETAS DE NAVIDAD SOTILLO 2020

BASES

PRIMERA.- Los concursantes serán los alumnos de todos los cursos de Educación Infantil-Primaria, Instituto de E.S.O. y vecinos de la localidad.

SEGUNDA.- El tema de las tarjetas estará relacionado con la Navidad y deberá ser original y personal.

TERCERA.- Los dibujos serán de tamaño DIN-A4 a color y pudiéndose utilizar cualquier tipo de técnica.

CUARTA.- Todos los dibujos deberán llevar escrito en el reverso un seudónimo, y en sobre adjunto el nombre y los dos apellidos del alumno, edad, curso y colegio ó instituto al que pertenecen, ó bien domicilio en el caso de los vecinos.

QUINTA.- Se valorará la creatividad, la expresión artística y el mensaje que se pretende transmitir.

SEXTA.- Todos los interesados deberán entregar sus tarjetas en la Secretaría del colegio y Oficinas del Ayuntamiento, desde el 01 al 18 de Diciembre de 2020, ambos inclusive.

SÉPTIMA.- Se establecerán los siguiente premios :

- | | |
|---|--|
| a) Único premio 2º Ciclo Educación Infantil: | 25€ en vale librerías |
| b) Único premio 1º Internivel Educación Primaria: | 25€ en vale librerías |
| c) Único premio 2º Internivel Educación Primaria: | 25€ en vale librerías |
| d) Único premio Educación Secundaria obligatoria: | 25€ en vale librerías |
| e) Todos los vecinos de la localidad: | 30€ en vale para comercio/hostelería de Sotillo. |



OCTAVA.- Las tarjetas ganadoras podrán elegirse como Tarjeta de felicitación navideña del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para las próximas navidades de 2021.

NOVENA.- El Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada podrá utilizar los trabajos presentados para su publicación en la web o su posterior edición.

DÉCIMA.- Asimismo podrá declararse desierto el concurso en su conjunto o en alguno de sus premios.

UNDÉCIMA.- El jurado estará constituido por miembros del ámbito cultural y artístico y miembros de la Corporación Municipal.

DÉCIMOSEGUNDA.- El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases según su criterio.

DÉCIMOTERCERA.- El fallo del jurado será inapelable en todos los casos, y se dará a conocer el día 4 de enero de 2021 a las 13:30 horas en la Antigua Biblioteca.

DÉCIMOCUARTA.- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases del concurso.